



Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 491
29 de septiembre de 2025

ACUERDO 491

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES Y EXPERTOS SOBRE "CIBERSEGURIDAD Y COMERCIO ELECTRÓNICO"

EI COMITÉ DE REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones 59 (XIII), 60 (XIII), 79 (XVII) y 87 (XIX) del Consejo de Ministros; la Declaración del Consejo de Ministros ALADI/CM.XIX/Declaración, así como la ALADI/CR/Resolución 496.

CONSIDERANDO Que el comercio electrónico es un motor para el crecimiento económico de los países y de la región, así como una herramienta esencial para la internacionalización de las micro, pequeñas y medianas empresas;

Que resulta de interés promover acciones orientadas a expandir y facilitar el comercio electrónico entre los países miembros, en el marco de un entorno digital seguro y confiable;

Que se realizó el Encuentro: "Ciberseguridad: Pilar Fundamental de la Economía Digital" en el año 2024 y que generó una manifestación de interés por parte de los países miembros en abordar el tema de Ciberseguridad en el ámbito específico del Comercio Electrónico;

Que el Comité de Representantes, a través de la Resolución 496, aprobó el Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2025, y que en el Perfil de Actividades contemplado en el documento ALADI/SEC/di 3207/Rev.4, que forma parte integrante de dicha Resolución, se prevé la realización de la Reunión de funcionarios gubernamentales y expertos sobre "Ciberseguridad y Comercio electrónico".

ACUERDA:

Artículo 1.- Convocar a la Reunión de funcionarios gubernamentales y expertos sobre "Ciberseguridad y Comercio electrónico", a llevarse a cabo el 30 de octubre de 2025, en formato virtual, de conformidad con la Agenda Tentativa, que se anexa.

REUNIÓN DE FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES Y EXPERTOS SOBRE
“CIBERSEGURIDAD Y COMERCIO ELECTRÓNICO”

Fecha: 30 de octubre de 2025.

Lugar: Plataformas Zoom y Jitsi.

AGENDA TENTATIVA

1. Apertura.
2. Aprobación de la Agenda de Trabajo.
3. Presentación por parte de la Secretaría General de los antecedentes que propiciaron esta reunión.
4. Intercambio sobre los temas de interés y objetivos de la reunión.
5. Elaboración de un Plan de Trabajo para futuras acciones.
6. Designación de Puntos Focales.
7. Otros asuntos.
8. Acta Final.
